

Demandante: BERTHA JUDITH MOSQUERA MURILLO
Radicado: 050013105016 2023-00336-00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **BERTHA JUDITH MOSQUERA MURILLO** en contra de **EMTELCO S.A.S.** cúmplase lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín.

En consecuencia, y dada la orden del Tribunal, se reitera la fecha programada para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del C.P. del T y de la SS. modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.); diligencia en la cual se decidirá lo pertinente frente a la solicitud de pruebas.

Se comparte el expediente digital, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: [05001310501620230033600](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05001310501620230033600)

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: DAR cumplimiento a lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín.

Segundo: REITERAR fecha para llevar a cabo AUDIENCIA de los artículos 77 y 80 del C.P. del T y de la SS. modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS herramienta de Office 365, diligencia en la cual se decidirá lo pertinente frente a la solicitud de pruebas.

Tercero: COMPARTIR el expediente digital a las partes.

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05001310501620230033600</p> <p>SECRETARIO: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84829447bc3fe2126247b35c8580568f2fd79e697fe65b7117b1cb09245d607**

Documento generado en 17/04/2024 08:57:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>